



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
no contributiva a la persona con disc
severa en situación de pobreza
CONTIGO

Firma Digital

Programa CONTIGO

Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Módulo de Firma autor del documento
Fecha: 26/09/2022 14:06:39 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 002438-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

AQUINO ZURITA GUERRERO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Tumbes

Presente. -

Asunto: Respuesta a un caso CTVC de la Región Tumbes

Referencia: a) Oficio N° 060-2022-CTVC/TUMBES (02SEP2022)
b) Informe N° 000173-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (23SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación al CASO N° 0052-2022-CTVC/TUM reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Tumbes.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(NAD/sav)

 **Siempre**
con el pueblo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
no contributiva a la persona con disc
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital

Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Úrsula Verónica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2022 15:30:20 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 23 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000173-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al caso N° 0052-2022-CTVC/TUM

Referencia: a) OFICIO N° 060-2022-CTVC/TUMBES (02SEP2022)
b) INFORME N° 000753-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (23SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Tumbes notificó, entre otros, el CASO N°0052-2022-CTVC/TUM.
- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las unidades de línea:





La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que el caso remitido por el CTVC de la región Tumbes, ha sido declarado INFUNDADO según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el Anexo N°01 y las evidencias del Anexo N°02.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado la revisión del caso referido, el mismo que ha sido evaluado y atendido de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Tumbes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2022 12:52:43 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 23 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000753-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva

De: FRANK JONATHAN GUZMAN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 0052-2022-CTVC/TUM

Referencia: a) OFICIO N° 060-2022-CTVC/TUMBES (02SEP2022)
b) PROVEIDO N° 011331-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (05SEP2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Tumbes, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 060-2022-CTVC/TUMBES, el responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Tumbes, remite la alerta del caso signado con el número 0052-2022-CTVC/TUM.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la Región de Tumbes, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC, se ha determinado que el caso N° 0052-2022-CTVC/TUM ha sido declarado infundado, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Tumbes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 01

| Caso N° | N° de oficio | Departamento/provincia/distrito | Descripción de los hechos (puntos críticos) | Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO) | Acciones de Mejora de ser el caso |
|----------------------|-----------------------|---------------------------------|---|--|---|
| 0052-2022-CTVC / TUM | 060-2022-CTVC/ TUMBES | TUMBES/ TUMBES/ TUMBES | PERSONA AUTORIZADA VA A COBRAR, PERO EL BANCO LE DICE QUE NO TIENE CUENTA | <p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Tumbes, en el distrito Tumbes, se recibe la alerta de la Sra. Leticia Lizet Álvarez Benavides, quien manifestó que <i>“a pesar que su menor hija fue afiliada al Programa Contigo el 04 de diciembre 2019 (plataforma del programa), hasta la fecha no ha podido cobrar los abonos correspondientes desde su afiliación, reportándose un acumulado de 21 pensiones recibidas según plataforma del programa y en padrón figura como usuario continuador, agrega además que como madre y persona autorizada se ha acercado varias veces al banco para recibir orientación y poder identificar la existencia de algún problema con la cuenta; sin embargo solo le responden que no hay abonos en la cuenta, situación que según la entrevistada también conoce el personal de la OMAPED, pero que tampoco le han dado solución (...)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que la usuaria identificada con DNI N° 79002728, cuenta con autorización vigente a nombre de Leticia Lizet Álvarez Benavides, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2022-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 02AGO2022, a quien se le creó una cuenta en el Banco de la Nación y se realizó la transferencia de las pensiones acumuladas de la usuaria.</p> <p>Finalmente, es preciso mencionar que la primera solicitud de autorización al cobro en beneficio de la usuaria, fue observado y comunicado a la OMAPED mediante notificación electrónica N° 36638-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, como se puede evidenciar en el anexo N°02.</p> | El Programa CONTIGO desde el año 2020 realiza envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. |





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 02

Todas las carpetas < 79002728
Llamada de Teams

ESTADO_DE_AUTORIZACIONES_USUARI... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico

ESTADO DE AUTORIZACION DE COBRO DE USUARIOS

| N° | UBIGEO | MUNICIPALIDAD | DATOS DE USUARIO | | ESTADO DE AUTORIZACION | RESOLUCION DE AUTORIZACION / OBSERVACION | DINICE | DATOS DE AUTORIZADO | |
|----|--------|-------------------------------------|------------------|---------------------------------|-------------------------|--|----------|----------------------------------|---------------------|
| | | | DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | | | | DINICE | APELLIDOS Y NOMBRES |
| 40 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 48989625 | DEZAR GARCIA ROSA ANGELA | VIGENTE | RDE N° 138-2021-MDIS/PNPDS-DE | 80587741 | GARCIA CABRERA ROSALIA | |
| 41 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 74665990 | DIOZ LINA JEFFERSON ANIAM | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 42 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00228381 | DIOSES BENITES SANTOS VICTORIA | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 43 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 41823261 | ELZALDE CISNEROS SIMON FRANKLIN | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 44 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 48639964 | ELZALDE NOLE ABEL JOSFA | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 45 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 78622346 | ELZALDE NOLE WALDIR DAVID | VIGENTE | RDE N° 017-2022-MDIS/PNPDS-DE | 80401677 | NOLE FRANCA MIRTHA LUZ | |
| 46 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 09222920 | ERAS ORDINOLA REYNALDO | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 47 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 78002726 | ESTRADA ALVAREZ AURA VALENTINA | OBSERVADO | EL SOLICITANTE DE LA AUTORIZACION FORMA PARTE DEL LISTADO NOMINAL DE PERSONAS INFRACTORAS REMITIDO POR EL MINISTERIO MDI HA REALIZADO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA | - | - | |
| 48 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 80234452 | ESTRADA DIOSES JOSE MANUEL | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 49 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 43763145 | FAJARDO NIZAMA DIANA YENFER | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 50 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00223330 | FAJARDO SALDARRIAGA ALFREDO | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 51 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 80370269 | FALLA QUICHE CARMEN | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 52 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 75133351 | FARIAS GARCIA NAHOMY YASMIN | VIGENTE | RDE N° 051-2022-MDIS/PNPDS-DE | 80243308 | GARCIA BARRIENTOS LUZ NORMA | |
| 53 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 42467662 | FARIAS OYOLA LUZ MARINA | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 54 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 62236018 | FASABI ALVA AMARELIZ YOLANY | VIGENTE | RDE N° 059-2022-MDIS/PNPDS-DE | 48510093 | ALVA GOMEZ YESMERI LISSET | |
| 55 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 6247547 | FERNANDEZ OLVOS ABIGAIL JESUS | VIGENTE | RDE N° 009-2022-MDIS/PNPDS-DE | 80246940 | OLVOS DIOSES MAYENI | |
| 56 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 41749190 | FLORES CALERO MARIA ELENA | VIGENTE | RDE N° 119-2021-MDIS/PNPDS-DE | 00232398 | CALERO CARRILLO JESUS | |
| 57 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00250715 | FLORES CISNEROS JOSE CESAR | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 58 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 41272521 | FLORES MORAN YULIANA ELIZABETH | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 59 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 80234450 | FLORES SILVA OSCAR | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 60 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 44396445 | FLORES VILEGAS YHON FRANKLIN | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 61 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00225472 | FLORES VINCES ALBERTINA | VIGENTE | - | - | - | |
| 62 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00222112 | GARCÉS VIGUETA GLADYS | NO INICIO PROCEDIMIENTO | RDE N° 009-2022-MDIS/PNPDS-DE | 00224727 | AGUILAR OLAYA LUIS | |
| 63 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 48162253 | GARCIA BARRIENTOS HUBER AMADOR | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 64 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00222291 | GARCIA CABRERA APARICIO | VIGENTE | RDE N° 049-2022-MDIS/PNPDS-DE | 00248170 | GARCIA TANDAZO MARIA DEL ROSARIO | |
| 65 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 80773738 | GARCIA GARCIA ANA JIMENA | VIGENTE | RDE N° 112-2021-MDIS/PNPDS-DE | 72473154 | GARCIA GARCIA FABIOLA | |
| 66 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 48960001 | GOMEZ CHIROQUE JHON ADERLIN | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 67 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 48040424 | GOMEZ CHIROQUE MELVI ANITA | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 68 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 60708798 | GONZALES RAMIREZ DANDY ANTONIO | VIGENTE | RDE N° 030-2022-MDIS/PNPDS-DE | 43502491 | RAMIREZ RENTERIA KARTO YULIANA | |
| 69 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 43619767 | GUERRERO MORETO MAGNA | VIGENTE | RDE N° 049-2022-MDIS/PNPDS-DE | 76986330 | GARCIA MORETO FRANK ALDAR | |
| 70 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 76169461 | GUEVARA SILVA KEVIN JESUS | VIGENTE | RDE N° 051-2022-MDIS/PNPDS-DE | 80054540 | GUEVARA TRAZO MIGUEL ANGEL | |
| 71 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00244140 | HERNA CHANDUVI GASPAR AGUSTO | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 72 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00227004 | HERNA CHANDUVI LUIS ALBERTO | VIGENTE | RDE N° 138-2021-MDIS/PNPDS-DE | 00224403 | CHANDUVI DE HERRA FRANCISCA | |
| 73 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00223384 | HERNA CHANDUVI WALTER HUGO | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 74 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 00366563 | HORNA NAVAL MARIA JULIA | NO INICIO PROCEDIMIENTO | - | - | - | |
| 75 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 80773717 | HUAMAN HUAMAN NEYMAR JUNIOR | VIGENTE | RDE N° 009-2022-MDIS/PNPDS-DE | 44009938 | HUAMAN CONCHA FIDELINA | |
| 76 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 60691419 | HUERTAS LORENZO ANGELO JOBUE | VIGENTE | RDE N° 009-2022-MDIS/PNPDS-DE | 80673336 | LORENZO RIVERA MONICA VIRGINIA | |
| 77 | 240102 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES | 78831718 | IGNACIO AGUILAR ERIC LEONEL | VIGENTE | RDE N° 051-2022-MDIS/PNPDS-DE | 40834082 | AGUILAR LA ROSA ERIKA YULIANA | |

Página 2 de 6

Estado de Autorizaciones de Usuarios

notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Para: munilecorrales2412@gmail.com y 3 más Mié 27/07/2022 20:09
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO y 1 usuarios más

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 73 KB
 INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 580 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACION ELECTRÓNICA N° 36638-2022-MDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Asunto:ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

Fecha:Lima, 27 de Julio de 2022

De mi especial consideración:

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en el marco de la mejora continua de nuestros procesos operativos y a su vez, interesados en fortalecer la comunicación con nuestros principales aliados en el territorio, viene desarrollando acciones con la finalidad de brindar información sobre los usuarios de nuestro distrito.

En tal sentido, se remite en archivo adjunto, el estado de autorización de cobro de cada uno de los usuarios de su jurisdicción, donde además podrá encontrar, para aquellos que presentan los estados de improcedente y observado, el detalle que deberá tener en consideración para su correcta interpretación, quienes podrán presentar una nueva solicitud adjuntando la documentación necesaria mediante el Sistema Integrado de Operaciones en línea <https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#login>

